



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 02 de Febrero de 2026.-

OFICIO N° 72/2026.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 10983/2015 - GONZALEZ CABRERA AMALIA M. Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. AMALIA MARÍA GONZALEZ CABRERA C.I.2.297.548 y MARCELO ESTEBAN D'JULIO DNI 24.361.922**, dictada en fecha **14 de Septiembre de 2015**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"IGUAZU (MNES.), 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2.015.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "Expte. N° 10983/2015 GONZALEZ CABRERA AMALIA M. Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA".- RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: ACOGIENDO la demanda promovida en todas las partes y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO de los esposos: AMALIA MARÍA GONZALEZ CABRERA C.I.2.297.548 y MARCELO ESTEBAN D'JULIO DNI 24.361.922 domiciliados B° 1° de Mayo S/N° y Riberas del Paraná S/N°, respectivamente y ambos de Pto Iguazú, Pcia. de Misiones; disolviéndose la sociedad conyugal, con recupero de la aptitud nupcial para ambos con los alcances establecidos en los arts. 435 ss y concordantes y del Código Civil y Comercial.- Notifíquese personalmente o por Cédula.- HOMOLOGANDO lo acordado por las partes con respecto al**

Cuidado personal de los hijos menores fs. 08 (primer párrafo).- FIRME la presente resolución LIBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas con asiento en la ciudad de Posadas, Pcia de Misiones, a los fines de la toma de razón de éste pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los ESPOSOS: D'JULIO- GONZALEZ CABRERA, ACTA N 105, TOMO 01, del AÑO 2003, en el R.P.P. de PTO. IGUAZÚ Pcia. De Misiones.- Expídase Testimonio por Secretaria.- NOTIFIQUESE al MINISTERIO FISCAL.- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Oportunamente ARCHIVASE. "- Fdo. Dr.Juan Carlos SOSA, JUEZ, Juzgado civil, comercial, laboral de familia y violencia familiar - Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
Vanesa
Date: 2024.02.03 06:20:02 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04 del mes de Julio de 2016, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 192-j-16 Oficio N° 72/16 de fecha 02 Febrero 2016

2016 bajo el n° 2571/16 F° 246

en Expte 10983/2015 Gonzalez Latorre

Amalia M. y otro s/Divorcio

Pto Iguazu

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 01 Folio 50 Año 16

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

01	105	2003
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú - Departamento Iguazú
República Argentina, a 07 de noiembre
de 2003 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

D' JULIO
Marcelo
Esteban
con
GONZALEZ
CABRERA
Amalia
María

Marcelo Esteban D' JULIO
Edad 29 años, profesión chofer estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Pto Iguazú Mier 26/10/1974
domiciliado en B° Rivera del Paraná Iguazú - Mier Doc. Ident. 24.361.922
Hijo de Abel Esteban D' JULIO

nacionalidad argentina profesión _____
y de Nélida PRATES
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en B° I. Abianí - Edif. 62 - Dto. I. Pto Iguazú - Mier
Amalia María GONZALEZ CABRERA

Nota de Ref.
para el Folio
N° 216

Edad 27 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad paraguaya nacida en Pte. Franco, Paraguay 10/07/1976
domiciliada en B° Rivera del Paraná Iguazú - Mier Doc. Ident. 2.397.548 y E.C.A.
Hija de Felipe GONZALEZ ARECO

nacionalidad paraguaya profesión albañil
y de Isabel CABRERA
nacionalidad paraguaya profesión ama de casa
domiciliados en Ciudad del Este Paraguay

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

José Carlos OLIVERA Doc. Ident. 14.623.577 Edad 43 años
Estado soltero profesión autónoma Domicilio Saltá y Tucumán Iguazú - Mier
Rosita MONTAÑA LEIVA Doc. Ident. 93.795.128 Edad 33 años
Estado soltera profesión ama de casa Domicilio Saltá y Tucumán Iguazú - Mier
leída el Acto, firman los contrayentes y los hijos mencionados.

(Handwritten signatures)



ANALIA MOLLER
DELEGADA TITULAR
R. P. P.

11
Trámite del folio n° 105 - acta n° 105

Protocolizado: libro 01 folio 50 año 2026

Corresponde al Expte. No. 192-J-2016 Oficio No. 72/2016 de Fecha 2/02/2016

Venido del Juzgado de Fza. y V. n° 2

Secretaría FAMILIAR

Con Asiento en Pto. Iguazu Provincia MISIONES

País ARGENTINA

Autos Caratulados: Expte n° 10983/2015-Gonzalez Cabrera Amalia M.

y otro Divorcio por presentación conjunta.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sr. Sr.

Marcelo Esteban D'Julio DNI: 24.361.922 y

Amelia María Gonzalez Cabrera c. 12.297.548

Fecha de Fallo: 14-09-2015

Fdo: Juan C. Sosa

Juez Fdo. Cecilia V. Montejano

Secretario

Posadas, Misiones 6/02/2026



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 18 de Febrero de 2026

REFERENCIA: EXPEDIENTE EXPTE N° 10983/2015 GONZALEZ CABRERA AMALIA M. Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de comunicar expediente cumplimentado-.

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.02.2026 10:57:48